

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2340 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0008454

Señor(a)
NIAGARA BOTTLING, LLC

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “ACABADO PARA DEFINIR UNA ABERTURA EN EL INTERIOR DE UN CONTENEDOR”

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2015/060264

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 12 de noviembre de 2015.

PRIORIDAD(ES): 13/11/2014, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/079,431
11/11/2015, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 14/938,596

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Presentación de solicitud(es) Fraccionaria(s) (Art. 36 Decisión 486)

Esta solicitud se aceptó como una divisional de la solicitud parental NC2017/0004855, porque cumple con los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Decisión 486 de 2000 y el Título X de la Circular Única.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 15 del radicado N° NC2020/0008454 del 9 de julio de 2020.

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un aparato y método para disminuir la tendencia espumante de las botellas de gaseosa, de tal forma que el contenido de dióxido de carbono contenido pueda ser mayor, aumentando así la vida útil de los contenidos de las botellas con bebidas carbonatadas.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un acabado configurado para definir una abertura al interior de un contenedor y a reducir sustancialmente la formación de espuma del contenido cuando se abre el contenedor. El acabado se compone de un cuerpo cilíndrico constituido por una porción periférica con un primer borde y un segundo borde dispuesto en los extremos opuestos. El primer borde define una primera abertura y está configurado para recibir un cierre del envase. Generalmente, el primer borde está configurado para recibir el sello de la tapa del contenedor. El segundo borde define una segunda abertura y está configurado para recibir el cuello del envase. La primera y la segunda aberturas están en comunicación fluida. Una o más roscas en el exterior de la Porción periférica están configurados para participar de manera rotativa con Una o más roscas de la tapa del contenedor. Al menos una muesca está dispuesta en el primer canto, periférico a la primera abertura, y consta



Oficio N° 2340 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0008454

de una forma transversal formada adecuadamente para reducir sustancialmente la formación de espuma en el contenido.

3. De la solicitud de patente

3.1. Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2020/0008454 el 9 de julio de 2020, tituló la invención como: “ACABADO PARA DEFINIR UNA ABERTURA EN EL INTERIOR DE UN CONTENEDOR”. Este título no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el título siguiente: “ACABADO PARA DEFINIR UNA ABERTURA EN EL INTERIOR DE UN CONTENEDOR PARA REDUCIR LA FORMACION DE ESPUMA DEL CONTENIDO”.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 13 de noviembre de 2014, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US6299006	“Whistling beverage bottle construction”	09/octubre/2001
D2	US2009008392	“Food Containers Adapted For Accommodating Pressure Changes and Methods of Manufacture”	08/enero/2009

El documento D1¹ revela una construcción de botella de bebida silbante (10) que incluye: un miembro de tapa (20) adaptado para acoplarse a la porción de cuello roscado (31) de un miembro de botella (30) que tiene un labio periférico (33) que rodea la abertura de boca (32) del miembro de botella (30). El labio periférico (33) está provisto de una muesca (34) y un miembro de junta de estanqueidad elástica (40) dispuesto entre el miembro de tapa (20) y el labio periférico (33) de manera que los gases carbonatados escapen a través de la muesca (34) el labio periférico (33) del miembro de botella (30) cuando el miembro de tapa (20) se desacopla inicialmente del miembro de botella (30) produce un sonido de silbido. (Resumen)

El documento D2² revela un contenedor de alimentos que está adaptado para facilitar la ventilación de gases hacia y / o desde el interior de un cuerpo del contenedor de alimentos. El recipiente para alimentos incluye un cuerpo de recipiente, una tapa y una

¹<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=6299006B1&KC=B1&FT=D&ND=&date=20011009&DB=&locale=>

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2009008392A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20090108&DB=&locale=en_EP

Oficio N° 2340 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0008454

membrana de sellado. Para facilitar la ventilación, se forma al menos un sello o brecha de salto entre la membrana de sellado y el cuerpo del recipiente. Durante la formación del al menos un sello omitido, un rebaje en la tapa o el borde del recipiente reduce la presión en el sello omitido para reducir o eliminar el cierre involuntario del sello omitido. (Resumen)

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Nivel Inventivo (Art 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un acabado (140) configurado para definir una abertura en el interior de un contenedor y reducir la formación de espuma del contenido cuando se abre el contenedor, el acabado comprende (...)” (Radicado N° NC2020/0008454 del 9 de julio de 2020).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características Esenciales	D1	D2
Un acabado (140) configurado para definir una abertura en el interior de un contenedor y reducir la formación de espuma del contenido cuando se abre el contenedor, el acabado comprende:	La presente invención se refiere al campo de las construcciones de botellas de bebidas en general, y en particular a una construcción de botellas que tiene una característica de generación de sonido incorporada en los componentes de cierre cooperantes. (Col. 1, líneas 6 a 9)	Un envase de producto alimenticio que comprende: un cuerpo de envase que tiene un interior y un extremo abierto con un borde; una tapa del contenedor que tiene una pared de cierre y una falda dependiente. (Reiv. 1)
Un cuerpo cilíndrico (148) que comprende una porción periférica con un primer borde (152) y un segundo borde (156) dispuestos en los extremos opuestos.	Los principales componentes estructurales de la construcción 10 involucran un miembro de tapa 20 y un miembro de botella 30. Estas unidades se describirán ahora en serie. (Col. 2, líneas 24 a 27)	El recipiente para alimentos 10 incluye un cuerpo de recipiente 20, una tapa 40 y una membrana de sellado 30 que está sellada por inducción o sellada en frío a un borde 26 del cuerpo del recipiente 20, como se ilustra en la FIG. 1. (Párr. 0027)
El primer borde (152) definiendo una primera abertura (160) y configurado para recibir una tapa (164) de un contenedor, el segundo borde (156) definiendo una segunda abertura (168) y configurado para recibir el cuello (136) del contenedor, en donde la primera (160) y la segunda (168) de las aberturas están en comunicación fluida.	Debido al posicionamiento del extremo de salida 61 del miembro de silbato 60 adyacente a la muesca 34 en el borde 33 del miembro de botella 30, una vez que el miembro de tapa 20 se desenrosca inicialmente del miembro de botella 30, los gases carbonatados que escapan fluirán sobre el extremo superior 61 del miembro de silbato 60 extrae gases hacia arriba a través del miembro de silbato 60 de una manera bien reconocida para producir un tono musical. (Col. 3, líneas 30 a 35)	No menciona
CARACTERIZADA PORQUE: – el primer borde (152) se acopla el sello (188) de la tapa (164) del contenedor y comprende dos muescas (196) dispuestas en lados opuestos de la primera abertura (160).	Volviendo ahora a las Figs. 3 y 4, puede verse que en la segunda versión de la realización preferida, el miembro de junta de sellado 40 está aumentado con un miembro de lengüeta periférico 50 que se interpone entre la parte inferior del miembro de junta de sellado 40 y la parte superior del labio	No menciona

Oficio N° 2340 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0008454

	periférico. 33 del miembro de botella 30. (Col. 3, líneas 4 a 9)	
– Una multiplicidad de roscas (172) en el exterior de la porción periférica, las roscas configuradas se acoplan en forma giratoria con una o más roscas (176) de la tapa (164) del contenedor (100) que comprende un sello (188).	Como se muestra en las FIGS. 1 a 3 en las tres versiones de esta invención, el elemento de tapa 20 comprende un elemento de tapa 20 generalmente convencional que tiene roscas internas 21 y está provisto de un elemento de junta de sellado elástico 40, y el elemento de botella 30 comprende un elemento de botella 30 generalmente convencional que tiene una porción 31 de cuello roscada externamente que termina en una abertura 32 de boca de botella. (Col. 2, líneas 28 a 34)	No menciona
– Una pluralidad de muesca (196) semicirculares dispuestas en el primer borde (152), periférico a la primera abertura (160), donde la pluralidad de muescas (196) está situada en los lados opuestos, y una muesca que tiene una forma de sección transversal.		Aunque los rebajes 48 o 148 se pueden formar en la tapa 40 o 140, los rebajes 248 se pueden formar en su lugar o además en el borde 226 de un cuello del recipiente 228, como se ilustra en la FIG. 16; Una tapa convencional 240, ilustrada en la fig. 15, puede usarse o puede usarse una tapa con rebajes con los rebajes 248 en el cuello del recipiente 228. (Párr. 0033)

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga una construcción de botella con un cuerpo con rosca.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la botella del documento D1, consiste en que este último no divulga las muescas opuestas en la abertura de la botella. El efecto que logran las muescas opuestas en la abertura de la botella, es que reducen la formación de espuma en el contenido de la botella.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar la botella del documento D1 para reducir la formación de espuma en el contenido de la botella?

Sin embargo, estas muescas opuestas en la abertura de la botella, ya están divulgadas en el documento D2 que menciona rebajes 48 o 148 se pueden formar en la tapa 40 o 140, los rebajes 248 se pueden formar en su lugar o además en el borde 226 de un cuello del recipiente 228, como se ilustra en la FIG. 16. Una tapa convencional 240, ilustrada en la fig. 15, Puede usarse o puede usarse una tapa con rebajes con los rebajes 248 en el cuello del recipiente 228. (Párr. 0033)

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría dichas muescas divulgadas en el documento D2 en el dispositivo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Oficio N° 2340 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0008454

- Reivindicación 4: Debido al posicionamiento del extremo de salida 61 del miembro de silbato 60 adyacente a la muesca 34 en el borde 33 del miembro de botella 30, una vez que el miembro de tapa 20 se desenrosca inicialmente del miembro de botella 30, los gases carbonatados que escapan fluirán sobre el extremo superior 61 del miembro de silbato 60 extrae gases hacia arriba a través del miembro de silbato 60 de una manera bien reconocida para producir un tono musical. (Col. 3, líneas 30 a 35)

La reivindicación dependiente 4 no menciona alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

La reivindicación 5 consiste en: *“Un contenedor (100) configurado para reducir la formación de espuma del contenido cuando se abre el contenedor, el contenedor comprende (...)”* (Radicado N° NC2020/0008454 del 9 de julio de 2020).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características Esenciales	D1	D2
Un contenedor (100) configurado para reducir la formación de espuma del contenido cuando se abre el contenedor, el contenedor comprende:	La presente invención se refiere al campo de las construcciones de botellas de bebidas en general, y en particular a una construcción de botellas que tiene una característica de generación de sonido incorporada en los componentes de cierre cooperantes. (Col. 1, líneas 6 a 9)	Un envase de producto alimenticio que comprende: un cuerpo de envase que tiene un interior y un extremo abierto con un borde; una tapa del contenedor que tiene una pared de cierre y una falda dependiente. (Reiv. 1)
– Una base (104) que se extiende hacia arriba a un costado del contenedor (100).	Los principales componentes estructurales de la construcción 10 involucran un miembro de tapa 20 y un miembro de botella 30. Estas unidades se describirán ahora en serie. (Col. 2, líneas 24 a 27)	El recipiente para alimentos 10 incluye un cuerpo de recipiente 20, una tapa 40 y una membrana de sellado 30 que está sellada por inducción o sellada en frío a un borde 26 del cuerpo del recipiente 20, como se ilustra en la FIG. 1. (Párr. 0027)
– Un hombro (124) conectado entre la pared lateral y una campana (128), un diámetro de la campana (128) que disminuye a medida que la campana (128) se extiende hacia arriba hasta un cuello (136) del contenedor (100).	Ver figura 1	No menciona
– Un acabado (140) conectado al cuello (166), el acabado (140) configurado para recibir una tapa (164) del contenedor (100) que comprende un sello (188) y que define una abertura (144) hacia el interior del contenedor (100); y	(...) el elemento de botella 30 comprende un elemento de botella 30 generalmente convencional que tiene una porción 31 de cuello roscada externamente que termina en una abertura 32 de boca de botella. (Col. 2, líneas 31 a 34)	No menciona
– Una pluralidad de muescas (196) en semicírculo dispuestas en la parte superior del acabado (140) configuradas para reducir la formación de espuma del contenido cuando 5se abre el contenedor (100).		Aunque los rebajes 48 o 148 se pueden formar en la tapa 40 o 140, los rebajes 248 se pueden formar en su lugar o además en el borde 226 de un cuello del recipiente 228, como se ilustra en la FIG. 16; Una tapa convencional 240, ilustrada en la fig. 15, puede usarse o puede usarse una tapa con rebajes con los rebajes 248 en el cuello del recipiente 228. (Párr. 0033)

Oficio N° 2340 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0008454

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 5 porque divulga una construcción de botella con un cuerpo con rosca.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 5 y la botella del documento D1, consiste en que este último no divulga las muescas opuestas en la abertura de la botella. El efecto que logran las muescas opuestas en la abertura de la botella, es que reducen la formación de espuma en el contenido de la botella.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar la botella del documento D1 para reducir la formación de espuma en el contenido de la botella?

Sin embargo, estas muescas opuestas en la abertura de la botella, ya están divulgadas en el documento D2 que menciona rebajes 48 o 148 se pueden formar en la tapa 40 o 140, los rebajes 248 se pueden formar en su lugar o además en el borde 226 de un cuello del recipiente 228, como se ilustra en la FIG. 16. Una tapa convencional 240, ilustrada en la fig. 15, Puede usarse o puede usarse una tapa con rebajes con los rebajes 248 en el cuello del recipiente 228. (Párr. 0033)

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría dichas muescas divulgadas en el documento D2 en el dispositivo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 5 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 11 y 15: Debido al posicionamiento del extremo de salida 61 del miembro de silbato 60 adyacente a la muesca 34 en el borde 33 del miembro de botella 30, una vez que el miembro de tapa 20 se desenrosca inicialmente del miembro de botella 30, los gases carbonatados que escapan fluirán sobre el extremo superior 61 del miembro de silbato 60 extrae gases hacia arriba a través del miembro de silbato 60 de una manera bien reconocida para producir un tono musical. (Col. 3, líneas 30 a 35)

Las reivindicaciones dependientes 11 y 15 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 5, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US6299006	1, 4, 5, 11 y 15	Nivel Inventivo
D2	US2009008392	1 y 5	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Oficio N° 2340 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0008454

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 2340 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0008454

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2020/0008454		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2015/060264		12/11/2015							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
13/11/2014				X					
Solicitante									
NIAGARA BOTTLING, LLC									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 15
Palabras clave utilizadas	FT=(plastic and bottle and (pressure 1w change*) and (neck 5w shoulder))
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B65D 1/02

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
EPO	US2004045967	11/03/2004	-	-	A
	US6102225	15/08/2000	1, 4, 5, 11 y 15	Col. 2 a 4	Y
	US2009008392	08/01/2009	1 y 5	Párr. 0033	Y
	US3181720	04/03/1965	-	-	A
USPTO	US6299006	09/10/201	-	-	A
	US2008197105	21/08/2008	-	-	A
Patbase	US2004195199	07/10/2004	-	-	A
	US2007068894	14/04/2005	-	-	A
	US2011127279	18/022010	-	-	A
SIPI	CO10055345	10/05/2010	-	-	A
	CO10063369	22/01/2010	-	-	A

⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.

O

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.

⁽²⁾ Categorías de documentos citados

“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.

“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha

Oficio N° 2340 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0008454

“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (04/12/2020)	
Examinador: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS	

.